

Fa N° 525556



ESC. RICARDO VICTOR QUERALTO MUÑOZ - 088817

**RICARDO QUERALTO MUÑOZ, ESCRIBANO PÚBLICO CERTIFICO**

**QUE: I) VULTEK S. A.**, inscrita en el Registro Único Tributario de la Dirección General Impositiva con el N° 217464510012, es persona jurídica hábil y vigente, habiéndose constituido por acta de fecha 28 de Julio de 2014 de conformidad con la ley 16.060, con sus estatutos debidamente aprobados por la Auditoría Interna de la Nación el 12 de Agosto de 2014, inscritos en el Registro de Personas Jurídicas sección Comercio el día 03 de Setiembre de 2014 con el número 11580 y publicados en forma legal en el



Diario Oficial  
Folio 6  
Número 1459  
Página 226

Diario Oficial el 26 de Setiembre de 2014 y en el Periódico Montevideo Judicial el 25 de Setiembre de 2014. **II)** Del artículo 5 de sus estatutos

surge que el capital está formado por acciones nominativas desde su constitución, sin que haya sido modificado al día de hoy y del artículo 24 de sus estatutos surge que el Administrador, el Presidente, o el Vicepresidente indistintamente, o dos directores actuando conjuntamente, representarán a la sociedad. **III)** Por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 15 de Diciembre de 2014, celebrada en Montevideo, fue designado el señor

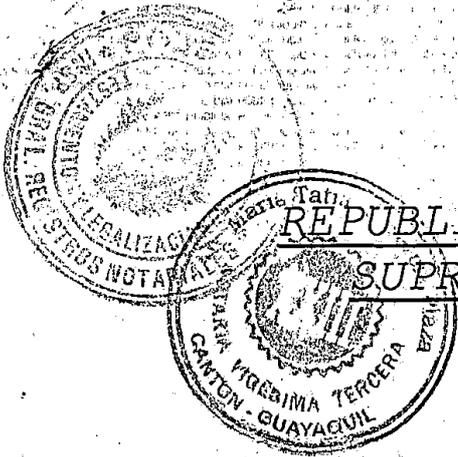
Gustavo Alexis SEQUEIRA ARAUJO en su calidad de Presidente y único integrante del Directorio y por Acta de Directorio de igual fecha, celebrada en Montevideo, el señor Gustavo Alexis Sequeira Araujo tomó posesión de cargo, el que se encuentra vigente a la fecha. **III)** El domicilio

constituido y fiscal de la sociedad es en la calle Rincón 468 piso 3 de esta ciudad. **EN FE DE ELLO**, a solicitud de parte interesada y para su presentación ante cualquier Organismo Público y/o Privado, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el dieciseis de Diciembre de dos mil catorce.



Ab. María Tatiana García Plaza  
NOTARIA PÚBLICA VIGESIMA TERCERA  
DEL CANTON GUAYACUIL

*Ricardo Queralto Muñoz*  
RICARDO QUERALTO MUÑOZ  
ESCRIBANO PÚBLICO



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

LEGALIZACIONES

**CERTIFICO QUE: RICARDO VICTOR QUERALTO MUÑOZ** es Escribano Público y la firma y signo que anteceden existentes en el Papel Notarial de Serie Fa Número 525556 guardan similitud con los que obran en el Registro de Firmas a cargo de la Suprema Corte de Justicia, estando en el ejercicio de su profesión a la fecha de la intervención notarial precedente. **EN FE DE ELLO**, a los efectos de su presentación ante el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay, y asimismo, si correspondiere para su tramitación ante las Autoridades Consulares acreditadas en el país, que así lo aceptaren, expido el presente que signo, firmo y sello en la ciudad de Montevideo, el veintinueve de diciembre de dos mil catorce.

*Ana María Vicentino*

ANA MARÍA VICENTINO  
Escribana  
INSPECCIÓN GENERAL  
REGISTROS NOTARIALES



De conformidad con el numeral 5º del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo número 2386 de Marzo 31 de 1978 publicada en el Registro Oficial número 56 del 12 de Abril de 1978 DOY FE. Que la fotocopia que antecede, que consta de 01 folios, es igual al documento original que se firmó. **2015**  
Cantía: Indeterminada. Guayaquil



Ab. María Tatiana García Plaza  
NOTARIA PÚBLICA VIGESIMA TERCERA  
DEL CANTON GUAYAQUIL



# APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)



1. País / Country / Pays : República Oriental del Uruguay	
El presente documento público / This public document / Le présent acte public	
2. ha sido firmado por / has been signed by / a été signé par	ANA MARIA VICENTINO
3. quien actúa en calidad de / acting in the capacity of / agissant en qualité de	ASESOR II ESCRIBANO
4. y está revestido del sello / timbre de / bears the seal / stamp of / est revêtu du sceau / timbre de	SCJ
Certificado / Certified / Attesté	
5. en / at / à	Montevideo
6. el día / the / le	5 de Enero de 2015
7. por / by / par	Centro de Atención Ciudadana Ministerio de Relaciones Exteriores
8. bajo el número / N° / sous n°	00015000332013K
9. Sello / timbre: / Seal / stamp: / Sceau / timbre:	10. Firma: / Signature: / Signature: Beatriz Arcoqui Ministerio de Relaciones Exteriores

## Documento Apostillado: CERTIFICACION NOTARIAL

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <http://www.mrree.gub.uy>.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

To verify the issuance of this Apostille, see <http://www.mrree.gub.uy>.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante: <http://www.mrree.gub.uy>.



De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la L. Notarial, reformada por el Decreto Supremo número 2386 del Marzo 31 de 1.978 publicada en el Registro Oficial número 56 del 12 de Abril de 1.978 DOY FE: Que la fotocopia que antecede, que consta de... fojas, es igual, al documento original que se me exhibe Cuantía: Indeterminada.- Guayaquil,



22 FEB. 2015  
Ab. María Tatiana García Plaza  
NOTARIA PÚBLICA VIGÉSIMA TERCERA  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL